

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

## PLANO DISTRITAL LOCAL ELECTORAL

### SIMBOLOGÍA

#### LÍMITES

Estatl -----  
Distrital Local Electoral -----  
Municipal -----  
Sección Electoral -----

#### CABECERAS

Capital del Estado -----  
Cabecera Distrital Local Electoral -----  
Cabecera Municipal -----

#### CLAVES ELECTORALES

Distrito Local Electoral ----- 00

#### INFORMACIÓN BÁSICA

Coordenadas geográficas de la cabecera distal.

Latitud Norte: 17°03'36"

Longitud Oeste: 96°43'32"

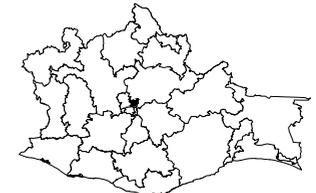
Altitud (msnm): 1,542

Municipios por régimen de PP: 1

Municipios por régimen de SNI: 1

Total de municipios: 2

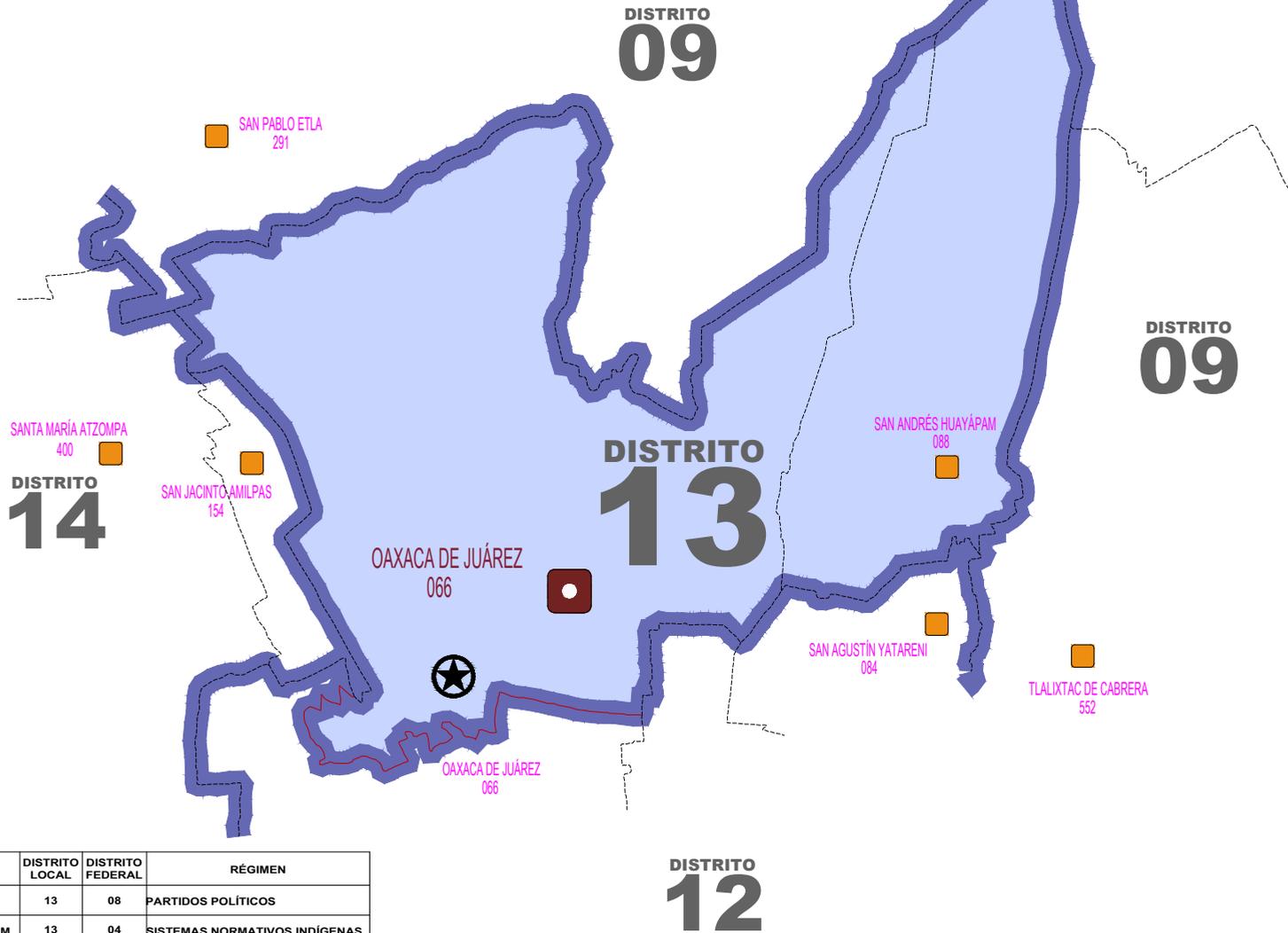
UBICACIÓN DEL DISTRITO EN EL ESTADO



### DISTRITO LOCAL ELECTORAL

# 13

## OAXACA DE JUÁREZ



| NUM. | CLAVE | MUNICIPIO           | DISTRITO LOCAL | DISTRITO FEDERAL | RÉGIMEN                       |
|------|-------|---------------------|----------------|------------------|-------------------------------|
| 1    | 066   | OAXACA DE JUÁREZ *  | 13             | 08               | PARTIDOS POLÍTICOS            |
| 2    | 088   | SAN ANDRÉS HUAYÁPAM | 13             | 04               | SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS |

#### OAXACA DE JUÁREZ \*

DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, A ESTE DISTRITO ELECTORAL LOCAL LE CORRESPONDEN 89 SECCIONES ELECTORALES: de la 0471 a la 0481, de la 0483 a la 0523, de la 0525 a la 0541, de la 0544 a la 0546, de la 0550 a la 0552, de la 0558 a la 0559, 0616, 2454 y de la 2470 a la 2479.

ACTUALIZACIÓN: MARZO DEL 2023

EL USO DE ESTE PRODUCTO CARTOGRAFICO ES ÚNICAMENTE PARA FINES ELECTORALES, SUJETO A MODIFICACIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN. LOS LÍMITES ESTATALES Y MUNICIPALES HAN SIDO TOMADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.  
LA INFORMACIÓN PLASMADA EN ESTE PRODUCTO CARTOGRAFICO, FUE TOMADA DEL ACUERDO INE/CG/870/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE OAXACA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.